Bogotá D.C. noviembre 4 de 2026

Oferente: DISPAPELES
Atte: Xiomara Lizeth Diaz <Analista.oficial2@dispapeles.com>
Karen Rodriguez coordinadora.gobierno@dispapeles.com
Angie Hernandez <analista.oficial3@dispapeles.com>
Ciudad.

Ref: Observaciones a pre-pliegos INV 018 DE 2026 del COL SMIED, en SECOP 1.

Buen día, cordial saludo:

En atención a su comunicación enviada el miércoles 4 de noviembre de 2026, a las 3.21pm, al correo cedsierramorena19@educacionbogota.edu.co ,nos permitimos dar las siguientes respuestas fundamentados en lo dispuesto en la Invitación SAMEC 018 de 2026.

1.- LIMITACION A NUMERO DE OFERENTES:

La pluralidad de oferentes se da desde el momento en que se presenta la manifestación formal de participar en el proceso, lo que no restringe, ni impide la participación, si se debe implementar un mecanismo práctico, transparente, participativo e inocuo, que permita evaluar como máximo 10 ofertas, las cuales por experiencia sabemos que, ya con este número es dispendioso realizar un análisis, profundo, completo, objetivo que llene las expectativas de la institución y que cumpla a cabalidad con la necesidad planteada en el objeto contractual.

2.- REQUISITOS DE EXPERIENCIA:

Tener presente, que el proceso que nos ocupa es un PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, en donde la experiencia certificada es un factor HABILITANTE, de igual manera, para la parte de calidad, garantías y especificaciones técnicas, tener presente lo dispuesto en la Invitación. Cap. 2, literal 2.2.2.-

Ahora bien, el rango de tres años atrás, la entidad considera este, suficiente para poder demostrar, lo pertinente frente a lo requerido por la Entidad. Es de conocimiento para todos que empresas como, DISPAPELES y otras muchas e innumerables, en los últimos tres años, han suscrito gran cantidad de contratos con la empresa privada y estatal, por montos, inferiores, iguales y superiores, con objetos contractuales iguales y/o similares, en invitaciones con idénticas características.

3.- INDICADORES FINANCIEROS:

La Entidad adelantó unos estudios de INDICADORES FINANCIEROS, muy juiciosos, completos y coherentes con el objeto contractual planteado, en aras de suplir una necesidad de manera, amplia suficiente, con calidad y garantía que redunde finalmente en nuestra única motivación… NUESTROS JOVENES, NIÑAS Y NIÑOS.

En consecuencia, no hay lugar a modificar los INDICADORES FINANCIEROS PLANTEADOS

Esperamos contar con su concurso y agradecemos sus apreciaciones

Con todo gusto

WALTER FREDY SOSA HERNÁNDEZ
Rector – Ordenador
COL. SMIED

Rrg/